



DECLARACIÓN

con recomendaciones sobre la necesidad de la puesta en funcionamiento de Unidades de Ciencias del Comportamiento como elemento técnico-científico, forense, académico, de investigación, colaborativo y operativo de las Fuerzas de Seguridad, los Ministerios Públicos Fiscales y los Organos de Justicia, con un desarrollo y articulación inter e intra agencial.

La Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado tomando en consideración la trascendental importancia de brindar recomendaciones sobre la necesidad de la creación o recepción en los ordenamientos jurídicos internos de cada país miembro de Unidades de Ciencias del Comportamiento, como auxiliares del sistema de investigación y justicia.

DECLARA

Tras un análisis del derecho actual y su praxis, la evolución doctrinaria, académica y de las ciencias de la investigación criminal, es dable destacar que los desarrollos sobre las llamadas “Unidades de Análisis del Comportamiento” o sus denominaciones afines se han transformado en consolidados y eficientes auxiliares de la seguridad, la investigación y los sistemas de justicia.

Estas nuevas disciplinas, sus técnicas de campo, de identificación, recolección y análisis de evidencia al servicio de las investigaciones penales, también conforman un valioso insumo desde la mirada interagencial y colaborativa que relaciona las áreas y políticas públicas del Estado.



Solo como una, entre muchas referencias del mundo académico, señalo que la prestigiosa Universidad de Salamanca ya cuenta con la “Unidad de Análisis de la Conducta Criminal” (UACC), la cual fue creada en febrero del año 2015 como una institución cuyas principales preocupaciones son la investigación académica, la formación y la difusión científica de conocimientos relacionados con el estudio del comportamiento delictivo.

En el campo de la seguridad aplicada, los inicios más sistematizados podrían ubicarse en los trabajos del Federal Bureau of Investigation (FBI), con el Proyecto de Investigación de la Personalidad Criminal (PIPC), la creación de su Unidad de Análisis de la Conducta y las aportaciones de agentes como Robert Ressler, John Douglas y quienes los siguieron.

El triángulo víctima, victimario e investigador ha desarrollado una relación que podríamos llamar “material”. Nuestras fuerzas de seguridad y nuestros fiscales llevan años de experiencia en buscar los rastros materiales del delito (manchas hemáticas, rastros de semen, pelos, fibras, pólvora, etcétera), sin embargo, surge inquietante el siguiente interrogante: ¿Qué sucede con las llamadas “huellas psicológicas” del crimen?

El crecimiento de las ciencias, disciplinas y protocolos destinados a reconocer, recoger, evaluar e interpretar los rastros materiales, no ha tenido correspondencia con la captación de las improntas o patrones conductuales (huellas psicológicas), también presentes en la escena del crimen, su antes y su después.

Concretamente, perfilar es delimitar o describir algo, buscar sus características, el cúmulo de particularidades o de



coincidencias que lo harán reconocible. El diccionario define la palabra perfilar como “establecer claramente los aspectos particulares de una cosa para que sea más exacta y precisa” (Real Academia Española, s.f.).

John Douglas, uno de los miembros más activos de la Unidad de Ciencias del Comportamiento (Behavioral Analysis Unit) del FBI, suele decir “el comportamiento refleja la personalidad...todo lo que vemos en una escena del crimen nos dice algo de ese sujeto desconocido que cometió el homicidio”. Con la impronta propia del FBI, Douglas siempre recomendaba: “si queréis entender al artista, tenéis que observar el cuadro”. (John Douglas y Mark Olshaker, “Mindhunter”, Ed. Crítica, págs 26 y 32).

En la década de 1950, Nueva York estaba siendo atacada y estremecida por artefactos explosivos que detonaban en lugares públicos y muy concurridos. Esta acción criminal duró 16 años, hasta que los investigadores decidieron recurrir a un psiquiatra de Greenwich Village llamado James A. Brussel.

Con los estudios de la evidencia recolectada Brussel elaboró un perfil tan acertado que permitió la plena identificación y detención de George Metesky, autor de los hechos.

Douglas relata en su obra: “Para esclarecer cómo había llegado a unas conclusiones de una precisión tan asombrosa, el Dr. Brussel explicó que normalmente un psiquiatra examina a un individuo y luego intenta hacer algunas predicciones razonables sobre cómo reaccionaría esa persona en una situación concreta. Al crear su perfil, afirmó Brussel, invirtió el proceso e intentó deducir un individuo a partir de la prueba de sus actos”. (Ob. cit. Pág. 34 y 35).



Afirma con razón Soto Castro: “este nuevo modo de encarar la investigación policial de los delitos supone una evidente revolución en los métodos de investigación delictiva, al asumir que no en todos los casos se hallarán las suficientes evidencias físicas, como huellas dactilares, elementos balísticos o perfiles de ADN, por poner algunos ejemplos, o que cuando se hallan no son suficientemente válidos como para enervar la presunción de inocencia y convertirse en pruebas durante la fase procesal del juicio oral. Por ello, se hacen necesarias otras herramientas de investigación que, complementando la batería de herramientas policiales de investigación ya existentes, permitan a los investigadores llegar a obtener esas evidencias físicas siguiendo otras rutas, en este caso, las propuestas por el análisis psicológico del delito” (Juan Enrique Soto Castro, “Manual de Investigación Psicológica del Delito”, El método VERA, Segunda Edición, Ed. Pirámide, págs. 25 y 26).

Los profesionales que pueden elaborar perfiles criminológicos están representados por investigadores de las ciencias sociales, como son los psiquiatras y psicólogos, en primer grado, criminólogos, sociólogos, antropólogos, entre otros, con formación especial. Consideramos necesario mencionar que lo ideal es contar con un equipo multidisciplinar especializado en el análisis de la conducta humana ya que resulta de mucha utilidad que proporcionen opiniones multi y transdisciplinarias.

Estos nuevos saberes ya tienen sello doctrinal en el mundo como el Dr. David Canter de la Universidad de Liverpool con su Psicología Investigadora (*Investigative Psychology*), Brent Turvey con su Análisis de las Evidencias del Comportamiento (*Behavioral Evidence Analysis*), Kim



Rossmo con su perfil geográfico o Richard Kocsis con su “Crime Action Profiling”, entre otros. Lo importante, tal cual señala Jorge Jiménez Serrano: “Hay que trabajar en los casos reales, en el mundo policial, en la práctica diaria pero sin abandonar el terreno académico y científico. Es necesario crear un cuerpo teórico y metodológico serio y estructurado. En definitiva, hay que crear en él la biblioteca y funcionar en la calle”. (“Manual Práctico del Perfil Criminológico”, Criminal Profiling, Ed. Lex Nova, pág. 33).

Hoy en día, en otras latitudes de forma organizada y fomentada, las Fuerzas de Seguridad, Defensa e Inteligencia, los equipos gubernamentales de diseño de políticas afines, las Fiscalías, los Servicios Penitenciarios, los encargados de Aeropuertos, Puertos, Controles de Pasos y Fronteras, Centrales Ferroviarias, Energéticas e Infraestructuras Críticas, y lugares de concentración y tránsito de gente y mercaderías, entre otros entes y organizaciones, cuentan con equipos de analistas y perfiladores.

Es vital que este nuevo conocimiento aplicado al campo esté visado, homogeneizado y validado por el saber universitario. La necesidad de contar con la nueva herramienta legal debe acompañarse con la garantía de que su uso estará protocolizado, fomentado en el respeto a la integración por género y financiado para su desarrollo.

Por los motivos antes expuestos y en el profundo convencimiento que incorporar estas valiosas herramientas investigativas, forenses y de uso judicial fortalecerá servicios esenciales de los Estados miembros, anticipará conductas criminales y permitirá construir respuestas con mejor justicia, instamos a su oportuna incorporación en los pertinentes ordenamientos locales.